



NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 26, n.º 94, 2021, pp. 272-282

REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL

CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA

ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

PANDEMIA GLOBAL Y RESPUESTAS ESTATALES. VIABILIDADES POLÍTICAS PARA UN BIENESTAR “DESMERCANTILIZADO” EN CLAVE LATINOAMERICANA

Global pandemic and state responses. Political feasibility for a “de-commodified” well-being in Latin America

Juan Carlos AGUILÓ

<https://orcid.org/0000-0002-2443-7253>

jcaguilo65@gmail.com

Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4815819>

RESUMEN

Hemos pretendido reflexionar respecto a las dimensiones políticas e institucionales que se han visto interpeladas por la irrupción de la pandemia global en nuestros países y, a partir de este análisis, plantear en qué planos se encuentran las restricciones u oportunidades para la construcción de políticas públicas que amplíen y profundicen las condiciones de bienestar para la mayoría de la población de nuestra región.

Palabras clave: Pandemia, Estados de Bienestar, Solidaridad, Regulaciones colectivas.

ABSTRACT

We had tried to argue about the impact of the global pandemic over the Latin American societies and States and by doing a brief summary about the states capacities and current level of welfare analyze the political possibilities for building a new goal of welfare and solidarity guaranteed by collective regulations.

Keywords: Pandemic, Welfare State, Solidarity, collective regulations.

Recibido: 22-01-2021 Aceptado: 03-05-20201



INTRODUCCIÓN

Nos proponemos en este artículo reflexionar respecto a las temáticas que han emergido con motivo del impacto de la pandemia global del COVID-19 sobre nuestras sociedades latinoamericanas. Específicamente respecto a las dimensiones políticas e institucionales que se han visto sometidas e interpeladas por la irrupción del virus en nuestros países y, a partir de este análisis, plantear en que planos se encuentran las restricciones u oportunidades para la construcción de políticas públicas que amplíen y profundicen las condiciones de bienestar para la mayoría de la población de nuestros países. Para esto, presentamos un breve repaso de la caracterización de los Estados de Bienestar en Europa y luego de las diferentes e inacabadas experiencias de este tipo de Estados en nuestra región con el objeto de puntualizar que han sido y son estos dispositivos institucionales los que están haciendo frente a la pandemia global. Seguidamente alertamos sobre ciertas apelaciones a una mirada neo-filantrópica de respuesta a los problemas públicos y abogamos por la disputa política en el marco de una profundización de nuestras democracias que logre retomar el objetivo de un bienestar no mercantilizado para las grandes mayorías en nuestras sociedades.

PANDEMIA GLOBAL Y RESPUESTAS ESTATALES

Varias son las dimensiones plausibles de analizar en relación con los desafíos que la irrupción de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) plantea a los estados nacionales y sus poblaciones a lo largo del planeta. Alguna/os intelectuales han alertado que la situación se ha transformado en un reto para la humanidad en su conjunto. En muchos casos son reflexiones de corte filosófico que, sin dejar de ser pertinentes, podrían diluir el necesario esfuerzo de examinar y presentar los factores institucionales, políticos y colectivos a nivel global y en las diferentes realidades nacionales, que se ven interpelados por el impacto de la pandemia.

Surgido de una región de la República Popular China donde en los dos primeros meses del año infectó y mató a miles de personas, el virus se propagó rápidamente hacia los países europeos, quienes fueron el epicentro de la pandemia los meses de marzo, abril y mayo del 2020 y, posteriormente, impactó en los países latinoamericanos cuyos sistemas de salud respondieron con diferentes grados y alcances ante el crecimiento de casos y muertes asociadas a la pandemia. (<https://covid19.who.int/table>) En el caso de los países europeos, desplegaron sus respuestas político-institucionales y societales frente al flagelo con notables diferencias. (Berniell, 2020) El análisis de las cifras de mortalidad asociada al virus permite afirmar que aquellos que actuaron con mayor rapidez y severidad en la aplicación de las medidas preventivas de aislamiento y distanciamiento social (Alemania, por ejemplo) pudieron tener una menor tasa de letalidad por la incidencia del virus que aquellos otros que, por distintas razones, demoraron esas medidas o fueron respetadas con menores niveles de acatamiento por su población (Italia y España especialmente, aunque también Francia y Reino Unido). El análisis debería complejizarse a la hora de observar los resultados en términos de infectados y mortandad incorporando la fortaleza de los distintos sistemas de salud públicos que se ven confrontados por las demandas de atención de distinta complejidad de las poblaciones afectadas. Podría aventurarse que el otro elemento que explicaría la diferencial tasa de letalidad entre los diferentes países europeos tiene que ver con la robustez y capacidad de su sistema sanitario público. Un análisis cuantitativo y cualitativo será imprescindible luego de superada la crisis en términos de operacionalizar estas nociones de fortaleza o robustez de los sistemas sanitarios públicos de los principales países europeos y de otras regiones del mundo en la línea de los estudios que se abocan al análisis de las capacidades estatales para el logro efectivo de las políticas públicas (Bertranou, 2015). Por ejemplo, situación actual e historia del gasto público en salud (en términos de porcentaje del PBI y del Gasto Público Total) podría ser un indicador, entre otros, que nos permitiría algún tipo de comparación entre países con similares estructuras poblacionales (fuertemente envejecidas) y cierta primacía de la presencia estatal como actor central del sistema sanitario.

En términos generales podríamos afirmar que las diferenciales respuestas a la pandemia han tenido que ver con los diferentes grados de desarrollo y sostenimiento de los Estados de Bienestar en el continente europeo.

Surgimiento, auge y cuestionamiento de los Estados de Bienestar en Europa

Como es ampliamente conocido los países europeos mencionados, en especial Alemania, Francia y Gran Bretaña (junto con los países bajos y la experiencia de los escandinavos) fueron pioneros en la implementación y expansión de los “Estados de Bienestar” desde finales del Siglo XIX y hasta fines de la década del 70 del Siglo pasado. La lógica del “aseguramiento” a los trabajadores asalariados formales a partir del antecedente precursor de los seguros sociales para la vejez, enfermedad y accidentes laborales instituidos por el Canciller Otto von Bismarck a fines del siglo XIX en Alemania, se expandió por la Europa continental en las primeras décadas del siglo XX. En Gran Bretaña se implementaron esquemas similares de seguridad social, pero, especialmente, un Servicio Nacional de Salud financiado y dirigido por el Estado que llega, no sin dificultades, a nuestros días. Estas acciones estatales no fueron “graciosas concesiones de su majestad” sino que resultaron las respuestas “sistémicas” a las luchas de la clase obrera organizada que ponía en jaque la lógica de acumulación ilimitada del capitalismo liberal. Ante la organización y lucha del proletariado, comenzaba a gestarse la “domesticación del capital” (Polanyi, 2003) que prevalecería durante buena parte del siglo pasado. (Castel, 1997) (Kusnir, 1996) (Rosanvallon, 2012) (Navarro Ruvalcaba, 2005) (Olmos y Silva, 2011)

Estos dos esquemas de protección social, una de corte más universal financiada por las rentas generales de los estados y con acceso de tipo universal para toda la ciudadanía, y otra que descansaba en los aportes de los trabajadores y las contribuciones patronales en un mundo laboral que funcionaba prácticamente en pleno empleo, complementaron las regulaciones estatales que beneficiaron a los trabajadores asalariados formales en los aspectos específicos referidos a las relaciones laborales. Se conformó así una arquitectura jurídica e institucional de protección de los derechos laborales y de garantía de la protección social que vivió su momento de expansión y, por lo tanto, de mejores condiciones de vida para la clase trabajadora europea, en las tres décadas que siguieron a la segunda posguerra del siglo XX. La “Edad de Oro del Estado benefactor” como ha llegado a calificar este periodo el destacado sociólogo danés Gosta Esping-Andersen (1996) quien planteó la clasificación más reconocida de las estructuras de los estados de bienestar europeos. En esta propuesta clasificatoria es necesario destacar los modelos escandinavos por el grado de “desmercantilización” de los servicios públicos que ha sido financiado por altos niveles de gasto público provenientes de una estructura impositiva que descansaba especialmente en las rentas y los sectores de mayores ingresos. Con sus diferentes particularidades de combinación entre la lógica universalista (a la escandinava) o la lógica del aseguramiento (“bismarckiana”) estos estados sostuvieron importantes niveles de bienestar para los asalariados europeos hasta finales de la década del setenta. Tal vez, la mejor definición del tipo de bienestar que estos estados garantizaron la haya aportado Zygmunt Bauman (2001) cuando utilizaba la palabra alemana “*Unsicherheit*” - que fusiona “incertidumbre”, “inseguridad” y “desprotección” - para describir la situación de las sociedades capitalistas occidentales contemporáneas. Precisamente el bienestar que fue sostenido y garantizado por los estados europeos durante buena parte del siglo XX a las mayorías de su población implicaba condiciones de “certidumbre”, “seguridad” y “protección”.

Estas regulaciones de las relaciones laborales e intervencionismo estatal en áreas claves para el bienestar de las grandes mayorías comenzaron a ser cuestionadas por la ideología neoliberal que comenzó a recuperar terreno desde fines de los setenta del siglo pasado. Tanto en su cara desregulatoria y anti-intervencionista a favor de los “mercados” que implicó la reducción de los presupuestos públicos en salud, educación y seguridad social, el consecuente achicamiento del estado y el clima anti-estatal; como en su faceta cultural de promoción de un individualismo extremo de la mano de un consumismo exacerbado, el modelo neoliberal fue ganando terreno en los discursos dominantes y en las recomendaciones de política pública. Desde la precursora frase de 1987 de Margaret Thatcher: “la sociedad no existe, sólo existen los individuos”, la cosmovisión neoliberal ha ido permeando el sentido común hegemónico en las sociedades

occidentales hasta llegar a nuestros días en que la “incertidumbre”, la “inseguridad” y “desprotección” caracterizan las condiciones de existencia de la gran mayoría de la población mundial. (Castel, 2004, 2010) (Castel y Duvoux, 2014) (Moreno Márquez, 2008) (Rosanvallon, 2012) (Sennett, 2000, 2006).

Entendemos que la lógica totalizadora del capitalismo que ahora despliega su fase neoliberal (Brown, 2015; Mercille y Murphy, 2018; Spies-Butcher, 2019) ha producido una “reprivatización” de las relaciones sociales. Entendiendo “reprivatización” como la pérdida gradual y sostenida de la capacidad del Estado para regular las relaciones salariales y los mecanismos de protección social imprescindibles para la vida en sociedad. O, en otras palabras, “la absorción de las preocupaciones públicas o políticas en los mercados y, por consiguiente, la eliminación de la necesidad de la interferencia legal, política o ética del Estado o de cualquier otra fuente” (Brown, 2015, p. 188).

Retrocediendo, a la luz de las reflexiones del párrafo precedente a un último aspecto respecto al desarrollo de los estados de bienestar en Europa resulta importante preguntar: ¿Cómo fue posible lograr niveles de bienestar que significaron reducir al máximo posible las incertidumbres e inseguridades de la vida humana en sociedad mediante las protecciones sociales? Con las intervenciones de Estados nacionales fuertes que regularon los mercados y llegaron a desmercantilizar en forma absoluta algunos de los bienes públicos como salud y educación. Estas intervenciones y regulaciones no fueron gratuitas: requirieron presupuestos públicos que, en la mayoría de los casos, provenían de estructuras impositivas progresivas que gravaban a las mayores rentas y patrimonios en combinación con los aportes de las/os trabajadoras y trabajadores. También resulta importante destacar que estas intervenciones de carácter redistributivo fueron producto de las luchas de un movimiento obrero que, revolucionario en el siglo XIX, fue cambiando a posiciones “reformistas” que le permitieron obtener derechos laborales y sociales en una “dialéctica de concesión y conquista” (Pastorini, 2000) que tuvo sus particulares expresiones nacionales hasta el comienzo de la fase de cuestionamiento y resurgimiento de las políticas del Estado de Bienestar que hemos mencionado en párrafos previos.

Las experiencias latinoamericanas del Bienestar

No existe para nuestra región una clasificación consensuada de los regímenes de bienestar implementados durante el siglo XX. Numerosas/os y prestigiosas/os académicas y analistas han estudiado las particularidades históricas y los diferenciales grados de desarrollo de políticas de bienestar similares a las europeas en los países latinoamericanos (Barba Solano, 2007) (Mesa Lago, 1985) (Filgueira, 1997) (Martínez Franzoni, 2005). Incluso, en algunos casos, se pone en discusión si las experiencias latinoamericanas podrían ser calificadas como estados de bienestar (Neri, 2020). Sin embargo, y sin dejar de tener en cuenta estas diferencias en los intentos clasificatorios que mucho tienen que ver con las variables que se priorizan para la construcción de los mismos, aparece cierto consenso en que Argentina, Uruguay y Costa Rica fueron los países pioneros de la región en la instrumentación de acciones tendientes al bienestar de los sectores populares mediante el desarrollo de sistemas de seguridad social de protección a la clase trabajadora y la promoción de políticas sociales universales (salud y educación pública) de acceso general a la ciudadanía (Neri, 2020).

Sin dejar de tener en cuenta las discusiones respecto al carácter “híbrido” en términos institucionales de la experiencia argentina, las evidencias son contundente respecto a que las regulaciones estatales que se iniciaron con la experiencia peronista en 1946 sobre la base de una economía de corte keynesiano, permitieron el desarrollo de una sociedad con elevados niveles de ampliación de los derechos laborales y la protección social para la gran mayoría de los sectores trabajadores. Este “Estado de Bienestar criollo” desplegó durante casi treinta años un entramado institucional (“híbrido”) (Andrenacci, Falappa y Lvovich, 2004) basado centralmente en las relaciones laborales (“trabajo-céntrico”) sin que pueda desconocerse que expandió en términos cuantitativos y cualitativos las políticas sociales de corte más universal destinadas a todas/os las/os ciudadanas en las áreas de la educación y la salud pública (Golbert y Roca, 2010). Son

amplios también los consensos que ubican el fin de este periodo de bienestar a finales de la década del setenta del siglo pasado en coincidencia con la irrupción de las dictaduras militares que asolaron a la mayoría de los países del cono sur. (Minujin, 1992; Tenti Fanfani, 1993; Grassi, 1994; Svampa, 2005; Hintze, 2007)

En efecto, desde las irrupciones violentas y autoritarias de las dictaduras militares de los setenta y ochenta en la mayoría de los países sudamericanos se comenzaron a implementar medidas económicas de fuerte corte neoliberal y acciones de desmantelamiento de los desiguales desarrollos de las políticas de bienestar. Como consecuencia de esas medidas y enraizado con rezagos estructurales que históricamente ha presentado la región en términos de desarrollo económico y social, la denominada "década perdida" (CEPAL, 1996) profundizó y agudizó las desigualdades y heterogeneidades estructurales de los diferentes países terminando de conformar una región con escandalosos niveles de pobreza y desigualdad social.

Los años ochenta representaron para América Latina una etapa de estancamiento y prácticamente nulas opciones de crecimiento y desarrollo económico. Tal fue la magnitud de la crisis que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acuñó el término "década perdida" para ilustrar la gravedad del retroceso en materia de desarrollo que sufrieron los países de América Latina y el Caribe en este periodo debido a la naturaleza profundamente regresiva del ajuste producido. (González Sarro: 2013, p.2)

Este estancamiento económico con sus lamentables consecuencias sociales impactó de manera diferencial de acuerdo con las trayectorias económicas y particularidades previas de los países de la región. Para algunos autores (González Sarro: 2013) (Brieger: 2002) este estancamiento económico, en conjunto con otras variables ideológicas y económicas mundiales, permitió la aplicación de las políticas del denominado "ajuste estructural de la economía" durante la década de los noventa que con diferentes énfasis se introdujeron en los países latinoamericanos. Si bien estas acciones permitieron cierta estabilización de los procesos inflacionarios existentes en la región y, en algunos casos, moderados repuntes económicos, coincidimos con la siguiente expresión:

La implantación de las políticas económicas neoliberales en América Latina provocó, entre otras cosas, el desmantelamiento de muchas de las funciones básicas del Estado y, en segundo lugar, dichas políticas inspiradas en el "Consenso de Washington" fallaron, pues no cumplieron los objetivos fundamentales previstos en cuanto a promover un crecimiento económico estable y aliviar la situación de pobreza y exclusión social que prevalecía en la región latinoamericana como consecuencia del desplome del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones. (González Sarro: 2013, p. 3)

En términos generales las evidencias muestran que, aun cuando algunos países lograron cierta estabilidad económica y reducción de la incidencia de la pobreza, los resultados de la experiencia neoliberal de los noventa fueron, en su gran mayoría, desastrosos en términos de una reducción más drástica de la pobreza y la desigualdad en la región. En algunos casos, como en el argentino, la aplicación de las políticas económicas y sociales de corte neoliberal (Hintze, 2007) conllevaron, a principios del siglo XXI, a que las inéditas condiciones de pobreza, marginalidad y desempleo condujeran a la crisis política y social más grave que haya vivido la sociedad argentina. El desmoronamiento de la economía en el 2001-2002 (caída de 11% del PBI), condujo a que en junio de 2002 más del 50% de la población se encontrara por debajo de la Línea de Pobreza y que la tasa de desocupación alcanzara valores cercanos al 23% (Lozano, 2002).

Diferentes estudios y autores acuerdan en que es posible encontrar mejoras en las condiciones laborales, de ingresos, reducción del desempleo y la pobreza en la primera década del presente siglo con diferentes niveles de intensidad en los países de la región a partir de, en algunos casos con menor profundidad que en otros, acciones de recuperación del rol regulatorio del Estado en ciertos sectores de la economía y la

aplicación de diferentes políticas públicas de corte distributivo. Sin embargo, y a pesar de condiciones internacionales favorables para muchos de los productos de exportación de los países latinoamericanos y estas renovadas acciones regulatorias por parte de políticas que algunos llegaron a denominar “neodesarrollistas”, la región seguía presentando a fines de la segunda década del siglo XXI sus históricas condiciones de desigualdad y, en muchos países, pobreza.

La desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica. En el período reciente, la desigualdad se ha reducido (CEPAL, 2016a; 2016c), en un contexto político en el cual los gobiernos de los países de la región dieron una alta prioridad a los objetivos de desarrollo social y promovieron políticas activas de carácter redistributivo e incluyente. A pesar de estos avances, persisten altos niveles de desigualdad, que conspiran contra el desarrollo y son una poderosa barrera para la erradicación de la pobreza, la ampliación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos, así como para la gobernabilidad democrática. Avanzar para reducirlos significativamente es un compromiso plasmado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y asumido por todos los países de América Latina y el Caribe. (CEPAL: 2016, p. 17)

En apretada síntesis es posible afirmar que, sin dejar de tener en cuenta las lógicas particularidades nacionales, en términos generales los países de la región no lograron conformar estados de bienestar fuertes que permitieran sostener que luego de 200 años de historia independiente las sociedades latinoamericanas hubiesen alcanzado niveles de bienestar generalizado para toda la población en términos comparativos a los países de ingresos medios de la OCDE. Por el contrario, la deuda social sigue vigente en la región que continúa presentado elevados niveles de precariedad laboral y desempleo y, consecuentemente, de desigualdad y pobreza. Estas sociedades con estas particulares condiciones de heterogeneidad estructural son las que desde el mes de marzo han sido interpeladas por la pandemia global. Estas sociedad heterogéneas y desiguales que, en la mayoría de los casos, cuentan con Estados con importantes déficits de capacidades estatales y cuyos sistemas de salud públicos se han visto profundamente afectados por las necesidades de respuesta frente a los efectos del virus.

Como ya hemos expresado para el caso europeo, las diferencias en respuestas de políticas públicas de los distintos países latinoamericanos es una combinación del grado de desarrollo logrado en sus estados (¿de bienestar?), las particulares decisiones políticas de las alianzas partidarias en el poder y la mayor o menor fortaleza de la economía entre otros factores. Esto ha quedado demostrado con la desigual afectación en términos de mortalidad que el virus ha tenido en los países de la región y que ha llegado, en muchos casos, a situaciones dramáticas motivadas por la saturación de los servicios públicos de salud. Frente a esta realidad se han esgrimido algunas respuestas que pueden caracterizarse en la línea de lo que hace muchos años hemos denominado “neofilantropía” (Aguiló, 2020) (Villadsen, 2004, 2007) y, al mismo tiempo y en un sentido totalmente opuesto, aparece la posibilidad de plantear discusiones respecto a la concentración de la riqueza en nuestra región y la recuperación de rol regulador del Estado para la promoción de políticas públicas que persigan la inclusión económica y social de las mayorías populares.

EL FUTURO “POST-PANDEMICO”. RESPUESTA FILANTRÓPICA O NUEVA CONFIGURACIÓN DE LAS REGULACIONES ESTATALES

En algunas experiencias nacionales muy particulares, una de las primeras reacciones de referentes de algunos sectores de la dirigencia política como respuesta a la falta de recursos para enfrentar las inesperadas y especiales demandas que la pandemia del COVID-19 exige al sistema público de salud ha sido la de proponer recortes de sueldo de funcionarios políticos para destinarlos a la atención de la emergencia. Estas medidas, que se ha difundido a los cuerpos legislativos nacionales y provinciales y a diferentes actores del entramado estatal, con el beneplácito de los discursos hegemónicos de los medios de comunicación, merece un análisis de los supuestos no explicitados que la conforman que es necesario develar y cuestionar:

Un primer tema no menor es el impacto financiero que este tipo de fondos solidarios voluntarios podría tener en las reales necesidades presupuestarias de las políticas públicas de salud y educación. Entendemos a priori que esta recaudación voluntaria y solidaria tendría un impacto menor en las necesidades presupuestarias reales ¿Por qué? Porque estas son de una envergadura tan importante que solamente pueden ser resueltas a partir de la estructura impositiva sobre la que descansan los ingresos públicos. Se podría argumentar: ¿Los ingresos públicos están deteriorados con motivo de la disminución de la actividad económica producto de la suspensión de actividades obligada por la pandemia? Evidentemente, esto es correcto, entonces hay que apelar a ingresos de emergencia a partir de la aplicación de tributos extraordinarios a las grandes fortunas tal como se ha intentado plantear en diferentes países con escaso éxito. Este tipo de tributaciones extraordinarias que lejos están de las que ya han comenzado a aplicarse en Europa a los sectores de mayores ingresos dejan en suspenso la necesaria e imprescindible discusión sobre las estructuras tributarias sobre las cuales descansan los ingresos públicos de la mayoría de nuestros países.

Segundo, además de su carácter extraordinario y transitorio que no resuelve problemas estructurales de larga data, descansa en supuestos no explicitados en cuanto a dar por descontado que todas/os las/os funcionarias/os políticos de distinto nivel en distintas dependencias del Estado en sus diferentes poderes cuentan con excedentes financieros para aportar a estos fondos solidarios de emergencia. Este supuesto podría no cumplirse en muchos casos y dejaría entonces a las/os que no aportaran al fondo expuestos a la crítica siempre presente de la “opinión pública” amplificadas y vehiculizadas por los medios de comunicación. Podría estar funcionando aquí el argumento de lo inmerecido de los sueldos de la “política” y, llevado al extremo el razonamiento, una reaparición de explicaciones que adhieren a una práctica elitista de la misma. ¡Qué los cargos públicos sean ad-honorem!, podrían llegar a plantear algunos. Esto daría paso a que solamente aquellas/os que cuentan con abultados patrimonios e ingresos podrían dedicarse a la actividad política en un regreso a las formas de la misma de principios del siglo XX. Una suerte de elitismo en clave posmoderna que debilita varios de los principios de funcionamiento de las democracias representativas. La sospecha sobre la actividad política y las acciones de sus funcionarias/os podría trasladarse también a buena parte de las acciones del estado y los funcionarios públicos.

Como vemos, solidaridad es un concepto polisémico, como la mayoría de los utilizados para intentar explicar y comprender las razones de los fenómenos sociales y puede significar diferentes cosas para diferentes sectores y estar al servicio de diferentes intereses. Develar los supuestos que estarían funcionando en su utilización filantrópica tiene por objeto mostrar que esta forma de uso oculta que las desigualdades e inequidades presentes en nuestra sociedad se deben a razones de corte estructural que solamente van a ser reducidas con mejores políticas públicas que surjan de discusiones políticas que disputen el sentido común dominante que se oculta atrás de principios supuestamente bienintencionados. La solidaridad debe ser concebida y operacionalizada, por el contrario, como el derecho que tienen todas/os los ciudadanos a vivir en condiciones de bienestar garantizadas por la ley y por la provisión efectiva y eficiente de políticas públicas financiadas a partir de una estructura impositiva progresiva. Las propuestas que apelan a respuestas “neofilantrópicas” distraen la atención de la discusión de los problemas estructurales de nuestra sociedad y

contribuyen, al mismo tiempo, al cuestionamiento de la política y el debilitamiento y del rol del Estado mediante la deslegitimación de los funcionarios públicos.

La discusión respecto a condiciones de bienestar garantizadas por mecanismos regulatorios colectivos implica una confrontación política que en sociedades democráticas debe dirimirse en la compulsa de los proyectos políticos que sostienen uno u otro modelo. No es posible lograr el bienestar de las mayorías sin afectar los intereses (la riqueza) de las minorías. En un mundo que presenta una obscena concentración de la riqueza, esta debería ser una bandera de los partidos progresistas, populares y democráticos a escala global. Las condiciones de gobernabilidad a nivel mundial, y en las diferentes realidades nacionales, no son viables si los Estados nacionales no logran implementar mecanismos locales y globales de tributación para las escandalosas ganancias de la especulación financiera que se refugian en “guaridas fiscales”. No habría que confundirse, la idea de refrescar la experiencia de los Estados de Bienestar tiene como por objeto plantear que no es la concesión filantrópica de las grandes fortunas mundiales y locales lo que se reclama. Por el contrario, es devolver al Estado la capacidad regulatoria de gravar las grandes fortunas, las ganancias desmedidas y la especulación financiera. Las/os que se imaginan una sociedad y una economía sin impuestos (o un Estado mínimo que es su otra cara) son las/os mismos que reclaman la asistencia estatal en la emergencia actual. Las políticas públicas de los Estados nacionales deben expandirse y profundizarse basadas en presupuestos que provengan de nuevas estructuras tributarias que descansen, especial y centralmente, en la renta financiera y la acumulación desmedida de riqueza. Ningunas de estas afirmaciones son “naturales”, son construcciones políticas que deben ser sostenidas disputando sentido contra las vulgatas imperantes del discurso neoliberal. En este caso, y como tarea complementaria para lograr la viabilidad política de un futuro de bienestar resulta imprescindible participar en el debate público reafirmando el valor de los conocimientos respaldados en las validaciones científicas (Follari, 2020 a) como una forma de contribuir a una disputa firme y decidida a las “fake news” que pululan en redes y medios de comunicación (Follari, 2020 b).

CONCLUSIONES

La pandemia ha sido una tangible realidad a pesar de los intentos negacionistas de diferentes grupos sociales e irresponsables líderes mundiales. Son los Estados Nacionales con la colaboración de las agencias de Naciones Unidas y algunas organizaciones internacionales las que la han enfrentado con diferentes niveles de éxito. En la mayoría de los casos han sido y son los restos de los sistemas públicos de salud de los viejos estados de bienestar los que han atendido, curado y contenido (atienden, curan y contienen) a las grandes mayorías de la población Esa población que en momentos de pánico e incertidumbre generalizada gira su mirada hacia el Estado en busca de certezas, protección y seguridad. Esa previsibilidad imprescindible para el despliegue de libertad humana que “los mercados” han demostrado largamente en las últimas décadas que no son capaces ni está en sus planes garantizar.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ, JC (2020). "Aportes a la discusión sobre el concepto de cuestión social". Inédito.
- ANDRENACCI, L, F FALAPPA y DLVOVICH (2004). "Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)" en Julián Bertranou y otros (Compiladores) (2004) "En el país del no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina", Buenos Aires, Argentina, Prometeo Libros,
- BARBA SOLANO, C (2007). ¿Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI. Universidad de Guadalajara.
- BAUMAN, Z (2001). En busca de la política. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- BERNIELL, L (2020). Demografía y pandemia: qué revelan las muertes por Covid-19 en América Latina. (<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/10/demografia-y-pandemia/>).
- BERTRANOU, J (2015). Capacidad estatal: Revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate. Revista Estado y Políticas Públicas N° 4. Año 2015. ISSN 2310-550X, páginas 37-59.
- BRIEGER, P (2002). De la década perdida a la década del mito neoliberal, en Gambina, Julio C.(comp.), La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina, CLACSO, Buenos Aires, enero, 2002, pp. 341-355. [Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/gambina/gambina.html>, consulta realizada el 3 de enero de 2013].
- BROWN, W (2015). El pueblo sin atributos, Barcelona, España, Malpaso Ediciones.
- CASTEL, R (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Buenos Aires, Argentina, Paidós.
- CASTEL, R (2004). La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Buenos Aires, Argentina, Manantial.
- CASTEL, R (2010). El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- CASTEL, R y N DUVOUX (2014). El porvenir de la solidaridad. Buenos Aires, Argentina, Editorial Nueva Visión.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) Quince años de desempeño económico. América Latina y el Caribe, 1980-1995, Santiago de Chile, 1996. [Disponible en: www.archivo.cepal.org/pdfs/1996/S9660538.pdf, consulta realizada el 6 de diciembre de 2012].
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) La matriz de la desigualdad social en América Latina, Santiago de Chile, 2016, LC/G.2690(MDS.1/2).
- ESPING-ANDERSEN, G (1996). Después de la edad de oro: el futuro del Estado Benefactor en el nuevo orden mundial, Desarrollo Económico N° 142, Buenos Aires, Argentina.
- FILGUEIRA, F (1997). Tipos de Welfare y seguridad Social en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada. En "Social Policy and Social Citizenship in Central America". Guadalajara. 1997.
- FOLLARI, R (2020a). En defensa de la ciencia. http://www.universidad.com.ar/en-defensa-de-la-ciencia?utm_campaign=Columna&utm_term=97.

FOLLARI, R (2020b). Derecho a la información veraz y plural. http://www.universidad.com.ar/derecho-a-la-informacion-veraz-y-plural?utm_campaign=Columna&utm_term=97.

GOLBERT, L (2010). De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires, Argentina.

GONZÁLEZ SARRO, I (2013). Impactos de la «década perdida» en América Latina ¿Una lección para los países periféricos de la Unión Europea? Reexaminando el modelo neoliberal. Instituto de Estudios Latinoamericanos, Papeles de discusión IELAT N° 8, octubre 2013, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, Madrid, España.

GRASSI, E et al. (1994). Políticas sociales, crisis y ajuste estructural. Un análisis del sistema educativo, de obras sociales y de las políticas alimentarias, Buenos Aires, Argentina, Espacio.

HINTZE, S (2007). Políticas Sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible, Buenos Aires, Argentina, Manantial.

KUSNIR, L (1996). La Política Social en Europa. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, México.

LOZANO, C (2002). Catástrofe social en Argentina. La situación a junio del 2002. IEF, CTA, Buenos Aires, Argentina. (<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/biblioteca/fbiblioteca.html>).

MARTÍNEZ FRANZONI, J (2005). Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones regionales e itinerarios regionales. En Revista Centroamericana de Ciencias Sociales de FLACSO, 2005. Vol. 4 N° 2.

MERCILLE, J y E MURPHY (2018). Market, Non-Market and Anti-Market Processes in Neoliberalism. Critical Sociology 1-17.

MESA LAGO, C. (1985). Desarrollo de la Seguridad Social en América Latina. CEPAL.

MORENO MÁRQUEZ (2008). La reformulación del Estado del bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas, Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales (ISSN: 1134-7147). REVISTA N° 43 · año 2008.

MINUJIN, A E (1993). Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social Argentina de fin de siglo, Buenos Aires, Argentina, UNICEF-LOSADA.

NAVARRO RUVALCABA, M (2005). "Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina", Desacatos Nro 21.

NERI, L (2020). ¿Es posible el bienestar en América Latina? Apuntes para una aproximación al desarrollo de los Estados de Bienestar en la región. Inédito. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, Mendoza, Argentina.

OLMOS, C y R SILVA (2011). "El desarrollo del Estado de Bienestar en los países capitalistas avanzados: un enfoque socio-histórico". Rev. Sociedad & Equidad N° 1.

PASTORINI, A (2000). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría "concesión-conquista", en Borgianni Elisabete y Carlos Montañó (orgs.). La Política Social hoy. Cortez Editora. San Pablo.

POLANYI, K (2003). "La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo", Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.

ROSANVALLON, P (2011). "La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia", Buenos Aires, Argentina, Manantial.

ROSANVALLON, P (2012). "La sociedad de los iguales". Buenos Aires, Argentina, Manantial.

SENNETT, R (2000). "La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo", Barcelona, España, Editorial Anagrama.

SENNETT, R (2006). "La cultura del nuevo capitalismo", Barcelona, España, Editorial Anagrama.

SPIES-BUTCHER, B (2019). Advancing Universalism in Neoliberal Times? Basic Income, Welfare and the Politics of Conditionality. *Critical Sociology* 1-15.

SVAMPA, M (2005). *La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Argentina, Taurus.

TENTI FANFANI, E (1993). Cuestiones de exclusión social y política. En Alberto Minujin Editor, *Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires, Argentina, UNICEF-LOSADA.

VILLADSEN, K (2004). The Philanthropic Dimension of Modern Social Work: Old wine in new bottles?

VILLADSEN, K (2007). The emergence of 'Neo-Philanthropy': a new discursive space in welfare policy?, *Acta Sociologica* 2007; 50; 309.

WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard. Data last updated: 2020/11/9, 10:45am CET (<https://covid19.who.int/table>)

BIODATA

Juan Carlos AGUILÓ: Licenciado en Sociología, UNCuyo, Mendoza, Argentina; Master in Public Administration, Harvard University, Doctorando en Ciencias Sociales, UNCuyo. Profesor Titular Política Social y Análisis de las Políticas Públicas, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Docente de Posgrado. Investigador UNCuyo. Autor de "Los significados de la maternidad en las adolescentes de los sectores populares", *ConCienciaSocial*. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 3 Nro. 6, mayo de 2020, ISSN 2591-5339 y coautor de "Asignación Universal por Hijo: Impacto en las trayectorias de vida y lucha ideológica" (2016), Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, ISBN 978-3920-24-0, en coautoría con Nicolás Lobos, Laura Neri y Ricardo Rubio.

¡EVITE FRAUDES!

Este es un verificador de tablas de contenidos. Previene a la revista y a los(as) autores(as) ante fraudes. Al hacer clic sobre el sello TOC checker se abrirá en su navegador un archivo preservado con la tabla de contenidos de la edición: **AÑO 26, N.º 94, 2021**. TOC checker, para garantizar la fiabilidad de su registro, no permite a los editores realizar cambio a las tablas de contenidos luego de ser depositadas. Compruebe que su trabajo esté presente en el registro.

User: uto94

Pass: ut26pr942021

Clic logo

